



AFROS

Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano, espacio de diálogo político¹

Ante la ausencia de un enfoque étnico-racial que permitiera abordar la garantía de una paz territorial dentro de los acuerdos de paz y su materialización, nace como instancia autónoma de diálogo político el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano, CONPA, que desde 2015 viene realizando una labor de articulación de distintas organizaciones que representan al pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero.

Esta alianza organizativa se crea con el objetivo de articular diferentes perspectivas y acordar, por medio del diálogo y la reflexión, las propuestas y exigencias del pueblo afrocolombiano en las negociaciones de paz. Estas organizaciones, que cuentan con una presencia amplia en todo el territorio nacional, se unen para responder a los nuevos desafíos de la construcción de esa paz tan anhelada, poniendo especial atención en acciones orientadas a la promoción y garantía de este derecho desde un enfoque colectivo. El CONPA promueve la implementación de las medidas contenidas en el Acuerdo Final de Paz a nivel nacional y subnacional en virtud del trabajo étnico territorial y la interlocución nacional a través de la Instancia Especial de Alto Nivel para los Pueblos Étnicos, IEANPE².

Para lograr la interlocución ante las diferentes instancias en la mesa de diálogo que permita incorporar un análisis propio sobre las implicaciones del AFP para el pueblo afrocolombiano, negro, raizal y palenquero del país, el Consejo está integrado por un conjunto de organizaciones que, en constante articulación y a partir de sus múltiples experiencias en el ámbito organizativo de las comunidades y autoridades afrocolombianas, aportan a la construcción de medidas y acciones que permitan salvaguardar los derechos étnicos y medidas de protección colectiva que satisfagan y se adapten culturalmente a los requerimientos de estas comunidades.

El CONPA está conformado actualmente por nueve organizaciones con distintas trayectorias, las cuales, desde el trabajo organizativo por las necesidades del pueblo afrocolombiano, se han establecido desde el derecho propio y el carácter autónomo de los pueblos étnicos. Allí confluyen de manera articulada La Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas, KAMBIRÍ; el Proceso de Comunidades Negras, PCN; la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados, AFRODES; la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, ACONC; la Pastoral Afrocolombiana; el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, FISCH; la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, CNOA; la Autoridad Nacional Afrocolombiana, ANAFRO; y el Consejo Laboral Afrocolombiano, CLAF.

También hacen parte de este espacio de diálogo y acción conjunta cinco procesos étnico-territoriales que, con su vocería y reconocimiento de las necesidades de las comunidades afro desde el ámbito regional, amplían la discusión para fortalecer la

¹ Este perfil fue realizado por la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, CNOA, como integrante del CONPA, con el apoyo de la CCJ.

² Documento de Gobierno y Estructura CONPA. Secretaría Técnica CONPA, 2019.



agenda de exigibilidad de derechos que se viene desarrollando para la consolidación de los acuerdos y su implementación territorial. Estos son el Comité Cívico por la Dignidad del Departamento del Chocó; el Comité Cívico por la Defensa de Buenaventura Valle; el Comité de Defensa de Bajirá, Chocó; la Asociación de Mujeres del Norte del Cauca, ASOM; la Red de Mujeres Afrocaribeñas; y la Red de Consejos Comunitarios del Caribe.

Es así como el esfuerzo realizado por estas organizaciones a través del CONPA viene consolidándose con el fin de construir una propuesta que no solo brinde herramientas de acción y exigibilidad de derechos desde lo acordado en el AFP, sino que se convierta en un proyecto que contenga principios de interpretación para el enfoque étnico y racial en los servicios sociales del Estado y en las políticas y medidas que se busque adoptar para la reparación y la construcción de una paz territorial transformadora.

Uno de los objetivos del Consejo es la atención desde el nivel local, a través del trabajo de las organizaciones étnico-territoriales que intervienen en el proceso de acompañamiento a la implementación de las medidas que fueron incorporadas en el AFP y que hoy se encuentran en grave riesgo de no ser implementadas. Un ejemplo de esto son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, y los Planes para la Transformación Territorial, como también las medidas de protección colectivas adaptadas al enfoque étnico racial.

En suma, las tareas que el Consejo ha venido realizando a lo largo de varios años se agrupan en distintos aspectos de incidencia y acción colectiva, en los que prevalecen la promoción efectiva por el respeto de los derechos territoriales del pueblo afrocolombiano, además de una constante denuncia de los impactos raciales que la guerra ha dejado en sus comunidades. Estos dos aspectos han puesto de manifiesto la importancia no solo de mantener vigente en la agenda pública la discusión sobre los derechos y su defensa respecto a las garantías para esta población, sino también de preservar la articulación de organizaciones que visibilizan la aún vigente crisis humanitaria que viven las comunidades y el pueblo afrocolombiano en los territorios por cuenta de las acciones violentas de los grupos armados.

Construyendo organización desde la reflexión y la unidad

En el marco de este proceso colectivo, el CONPA ha venido estableciendo un modelo de gobierno que le permite avanzar y consolidar de manera estructurada sus intereses y metas, poniendo de manifiesto su carácter deliberativo por medio del diálogo político, la acción concertada y el desarrollo colectivo de capacidades técnicas y operativas. Estas últimas se convierten para el CONPA en un mecanismo de interlocución con distintas entidades e instituciones estatales, y es también una apuesta para lograr un equipo técnico formado, desarrollando acciones claras de incidencia y exigibilidad de derechos y garantías ante el Estado.

El ejercicio de la incidencia política es una herramienta clave que las organizaciones han establecido conjuntamente para la visibilización y el reconocimiento de una población históricamente afectada por el conflicto armado, situación que ha



configurado un escenario de vulnerabilidad. Hoy la acción organizativa se presenta como una oportunidad de tener como interlocutor y negociador al pueblo afrodescendiente en pro de la concertación y las garantías para el cumplimiento de lo acordado en el AFP.

Este compromiso de contribuir desde una perspectiva étnica afrocolombiana ha hecho que el CONPA, como instancia coordinadora entre los procesos sociales e institucionales, establezca principios unificadores que guíen las acciones hasta ahora logradas y las propuestas a futuro.

*“Estos principios que nos rigen se enmarcan en la importancia del diálogo intercultural que permite reconocer las necesidades desde el carácter autónomo de cada una de las organizaciones, la concertación y la acción conjunta. Esto nos ha permitido, como proceso organizativo, forjar entre las distintas organizaciones lazos de confianza, reciprocidad y convicción sobre las acciones necesarias para contribuir en la construcción de paz territorial”*³.

Es importante señalar que desde hace varias décadas el proceso organizativo afrocolombiano viene construyendo estrategias de reconocimiento de derechos e incidencia a nivel nacional e internacional; acciones que, en el marco del proceso de paz, lograron la inclusión del capítulo étnico en el punto 6.2 del Acuerdo Final de Paz, logro en el que el CONPA tuvo una injerencia clave. Este capítulo reconoce y garantiza una perspectiva de justicia y reparación de los daños históricos que han afectado a la población afrocolombiana. De igual manera, el CONPA reconoce que el capítulo étnico y su aplicación transversal en la ejecución de los demás puntos del AFP pueden conducir progresivamente a avances en el reconocimiento constitucional y en respuestas al racismo estructural que afecta a la población afrocolombiana en Colombia⁴.

Con esta experiencia se demuestra cómo el liderazgo y la concertación de todas las organizaciones que integran el Consejo, aunados en un trabajo arduo de incidencia nacional e internacional, posibilitaron la discusión en torno a la exclusión histórica del ámbito político y de la toma de decisiones a la que han sido sometidos el pueblo afrocolombiano, sus comunidades y sus organizaciones. A pesar de ser la población afrodescendiente una de las más afectadas por el conflicto armado, esta exclusión seguía evidenciándose en los escenarios de las negociaciones de paz en La Habana.

La situación fue expuesta en distintos escenarios internacionales durante giras de delegados del CONPA: en conversaciones con congresistas estadounidenses, en institutos de investigación y académicos, así como en organizaciones que trabajan en el ámbito internacional en pro de los derechos de los pueblos afrocolombianos. Además de estas acciones de socialización, se enviaron comunicaciones de varios

³ Ibidem, Pág. 8.

⁴ Balance de la implementación del Acuerdo de Paz desde la mirada de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales y el enfoque de género, mujer, familia y generación para avanzar en el cumplimiento de las salvaguardas y garantías del Capítulo Étnico. Bogotá, Colombia, marzo 2020. Consejo Nacional de Paz Afrocolombiana, CONPA.



congresistas y organizaciones de la sociedad civil de Estados Unidos, de Naciones Unidas y CONPA a las partes en La Habana, solicitando la inclusión de los afrocolombianos en los diálogos, en posibles acuerdos de paz y en la fase de implementación de los mismos.

Esta estrategia de apoyo y acompañamiento de estas instituciones y organismos se desarrolló a la par con diferentes espacios de participación y diálogos regionales con líderes de diferentes organizaciones, identificando propuestas de paz desde las comunidades negras, junto con la planificación de actividades para la incidencia política.

Un logro y un camino de lucha por recorrer

El CONPA reconoce la inclusión del capítulo étnico en el AFP como un logro que es el resultado de la persistencia y la resiliencia de un proceso organizativo abierto al diálogo y a las diferentes propuestas de organizaciones étnicas y territoriales. Pues esta característica “supone siempre una posibilidad de integrar y reforzar diálogos con otros y otras que se encuentran en resistencia, dando vida a los sueños y con una profunda pertenencia de su territorialidad.”⁵

El camino recorrido por el Consejo ha permitido un nivel de interlocución y de incidencia emergente con alcances en las determinaciones institucionales, en el diseño de políticas públicas y en la aprobación y promoción de marcos normativos que promueven la construcción de paz. Una paz que permita integrar las ideas del proceso organizativo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero en pro del disfrute de sus derechos, negados por siglos.

Con respecto de la implementación del AFP, desde 2019 el CONPA ha realizado, a partir de observaciones y análisis, un dedicado diálogo tanto territorial como nacional, con el fin de conocer las limitaciones, oportunidades y pertinencia de las acciones conjuntas realizadas con base en las medidas establecidas para el desarrollo del enfoque étnico. En este sentido, el proceso de cumplimiento e implementación impuso la necesidad de organizar acciones conjuntas para considerar propuestas con perspectiva interétnica, que junto con organizaciones de pueblos indígenas permitieron la creación de una Comisión Étnica para la Paz y los Derechos Territoriales.

Dicha confluencia ha permitido sumar esfuerzos en la consecución no solo de un capítulo que incluyera el enfoque diferencial étnico en el reconocimiento de ambos pueblos, sino también, y en las actuales condiciones, fortalecer el debate sobre los desafíos que presenta un escenario adverso, en que el gobierno de Iván Duque ha liderado distintas iniciativas con una nueva visión de la implementación de los acuerdos, y que, a juicio de las organizaciones integrantes del Consejo, restringe el cumplimiento de las metas e indicadores étnicos del AFP.

⁵ Documento de Gobierno y Estructura CONPA, Secretaría Técnica CONPA, 2019, pág. 13.



Lo pactado y lo incumplido del capítulo étnico del AFP

Una revisión juiciosa del Plan Marco de Implementación del AFP realizada por el CONPA ha podido establecer un balance de lo logrado hasta ahora respecto al capítulo étnico desde la mirada de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, con múltiples evidencias de tareas pendientes, además del riesgo de retrocesos en todos los puntos del AFP.

Este balance demuestra que, salvo algunos aspectos en que el Estado no debía generar ninguna acción para el cumplimiento de las metas, los procesos se encuentran estancados; no existen ni los mecanismos institucionales ni la articulación entre entidades. El resultado son retrasos en la implementación de AFP y por tanto en el cumplimiento de sus objetivos.

La incertidumbre es mayor en aspectos como las garantías de seguridad y defensa de la vida de las autoridades étnico-territoriales, pues los puntos acordados respecto del fortalecimiento de las guardias cimarronas como sistema de protección propio, y la adaptación y armonización de estos programas a las necesidades y especiales características de los pueblos étnicos, hasta el momento no muestran avances significativos. Es más, se evidencia una regresión dada la ausencia de garantías de seguridad para la permanencia de las poblaciones en sus territorios, poniendo en riesgo la pervivencia física y cultural de las comunidades étnicas.

Pero este aspecto no es el único que refleja el incumplimiento de lo planteado en el capítulo étnico: se encuentran además falencias en temas como la regresividad en el derecho a la consulta previa e informada, un derecho fundamental que ha estado en pugna por las comunidades étnicas durante largo tiempo. Este hecho demuestra no sólo una vulneración de los derechos previamente alcanzados, sino también la pérdida de una oportunidad valiosa, en cuanto este mecanismo permite enriquecer el diálogo y la concertación con las comunidades étnicas en la construcción de mecanismos, protocolos y políticas que permitan avanzar en lo pactado. Se genera así un ambiente de desconfianza que mina las posibilidades de entendimiento de las comunidades con el Estado y sus representantes.

Se constata la evidente falta de voluntad política del presente gobierno: no se ven muestras de un desarrollo institucional o de la asignación presupuestal necesaria para llevar a cabo los planes y programas que el AFP contempla; no están asegurados los recursos para el funcionamiento adecuado de la institucionalidad, y las entidades no cuentan con medios para contratar funcionarios competentes que conozcan las comunidades étnicas y tengan experiencia de trabajo en esos espacios.

Esta situación refleja una práctica de discriminación racial institucional en la que se le da poca relevancia a la protección de los derechos que se esperaba garantizar con lo pactado, desconociendo las condiciones en que las comunidades étnicas, y



en especial el pueblo afrocolombiano, sufren la vulneración de sus derechos de manera sistemática y masiva.

Desde la perspectiva del CONPA, es de vital importancia que se tenga en cuenta la cantidad de afectaciones que, por cuenta de la debilidad en la implementación, sufren los territorios afrocolombianos, con un aumento exacerbado de situaciones de violencia como confinamientos, desplazamientos, violencia sexual, reclutamiento forzado de menores, asesinatos, hechos que afectan no sólo a los líderes, lideresas, defensores y defensoras sino también a las comunidades y colectivos que conforman el pueblo afrocolombiano.

Las mujeres afro, su representación y su liderazgo en la toma de decisiones

Ante distintos escenarios tanto de incidencia internacional como nacional, y en coordinación de las distintas organizaciones que conforman el CONPA, se ha visibilizado con especial atención la poca representación de las mujeres afro en los espacios decisorios que contempla el AFP. Existe preocupación sobre la llamada discriminación interseccional, pues estas mujeres no cuentan con una representación equitativa en instancias especializadas en el desarrollo del enfoque de género y el capítulo étnico, por ejemplo:

“(...) la Instancia de Género, donde las mujeres negras lucharon y ganaron su espacio, pero sigue siendo el grupo poblacional más subrepresentado en las instancias de decisión política. No obstante, en el territorio y a nivel técnico, las mujeres tienen un liderazgo importante en sus comunidades, razón por la cual han sido también blanco de todas las formas de violencia ⁶.

La violencia contra las mujeres afrocolombianas es un efecto del conflicto armado que perdura y un factor de riesgo para la labor de las mujeres defensoras y lideresas en el marco del proceso de implementación del AFP. La exclusión y la vulnerabilidad, raíces históricas de esta violencia, han sido denunciadas por el CONPA, continuando así la labor de empoderamiento y visibilización de las mujeres afrocolombianas, fundamental para la reivindicación y la defensa de los derechos del pueblo afrocolombiano.

⁶ Balance de la implementación del Acuerdo de Paz desde la mirada de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales y el enfoque de género, mujer, familia y generación para avanzar en el cumplimiento de las salvaguardas y garantías del Capítulo Étnico. Bogotá, Colombia, marzo de 2020. Consejo Nacional de Paz Afrocolombiana, CONPA.